Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL RISARALDA Centro Zonal Pereira (Risaralda) CLASIFICADA



55001

Al contestar cite este número



Radicado No: 202555001000074261

Pereira, 2025-11-19

CIUDADANO ANONIMO PEREIRA SIN DATOS DE UBICACIÓN RISARALDA - PEREIRA RISARALDA

RESPUESTA PETICION SIM 1764807272

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada el 26 de octubre de 2025, con la cual usted informa de manera anónima posibles situaciones de maltrato psicológico, trato inadecuado, falta de acompañamiento, exposición prolongada a televisión y presencia de terceros en el hogar comunitario ubicado en el Sector San Joaquín, Barrio San Marcos MZ 1, a cargo de la madre comunitaria Leidy Marín, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Centro Zonal Pereira, se permite informarle lo siguiente:

Con base en la información suministrada, el equipo de seguimiento del rol técnico del Centro Zonal Pereira ha iniciado las acciones correspondientes para verificar en terreno la situación expuesta. Estas incluyen la revisión de las condiciones locativas, la atención a los menores, el cumplimiento en la entrega de la alimentación y la calidad del cuidado prestado por parte de la madre comunitaria mencionada. Del resultado de la misma se determinan las acciones a seguir dentro de los protocolos, guías y manuales operativos

Desde la supervisión se realizó visita de seguimiento a la unidad de servicio y con el fin de garantizar a las niñas y los niños usuarios-beneficiarios de la Unidad de Servicio **UDS LOS CAPULLOS CODIGO 6600100121822**, una atención en pro de su protección integral; en ese sentido se ha solicitado a la entidad prestadora del servicio mediante contrato de aportes Numero 66005632024 ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIASY TRANSITADAS MILAGRO DE VIDA generar acciones de prevención frente a la ocurrencia de hechos constitutivos de cualquier tipo de violencia: violencia sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra sus derechos, velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de niñas y niños a su cargo, durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad, realizando un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de los estándares de calidad descritos en el Manual Operativo Modalidad Comunitaria Para La Atención A La Primera Infancia orientado a :

- Identificar posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes. Nota: en los casos en los que aplique la jurisdicción especial o los mecanismos de gobierno propio, se seguirá la ruta de protección establecida.
- Împlementar acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
- Contar con un pacto de convivencia construido con la participación de los

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL RISARALDA Centro Zonal Pereira (Risaralda) CLASIFICADA



niños, las niñas, las mujeres gestantes, sus familias o cuidadores y el talento humano de la unidad.

• Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes, que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral.

Esta respuesta es otorgada en los términos estipulados por la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 y su respectiva guía G1 RC; y se procede a cerrar la petición en el sistema de información misional, quedando el ICBF atento a recibir nueva información para actuar según sea la pertinencia.

Para finalizar le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.

Agradecemos su preocupación y compromiso por la protección de la niñez.

Cordialmente,

MARISOL AYALA PARRA
Profesional Universitario

Profesional Universitario Centro Zonal Pereira

Proyectó: Marisol Ayala Parra

V°B° SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ

Profesional Especializado

Coordinadora Centro Zonal Pereira

Para que sirva de Legal Notificación se fija a los **19 días del mes de noviembre de 2025 a las 8:00 A.M.** de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ

Profesional Especializado Coordinadora Centro Zonal Pereira

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija el 25 noviembre de 2025 siendo las 5:00 PM

SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ

Profesional Especializado Coordinadora Centro Zonal Pereira